Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Metodología para la fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadanía del informe institucional 2024

Comisión Mixta 2
2025

www.proteccionderechosquito.gob.ec
Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre

1. Antecedentes y Justificación:

Rendición de cuentas: es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. Su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

La Rendición de Cuentas, es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos (LOCPCCS[1]).

En el marco de la resolución del Consejo de Participación Ciudadana CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, reformada con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023 en el que expide el reglamento para la Rendición de Cuentas 2021, cuyo capitulo II del Proceso y cronograma de Rendición de Cuentas establece en su artículo *12 "que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provinciales, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas por acto normativo de los mismos creados para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de Rendición de cuentas de acuerdo a las fases en complemento con lo establecido en las guía especializadas existentes para el efecto (...) "*

Siendo, el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito una institución pública constituida por acto normativo del gobierno autónomo descentralizado y ejecuta su gestión mediante recursos públicos, está obligado a rendir cuentas.

2. Fases del Proceso de Rendición de Cuentas

En cumplimiento de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, reformada con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las fases para la rendición de cuentas del Consejo de Protección de Derechos son las siguientes:

Fase Metodología CPCCS	Procesos Internos	Fechas
1. Planificación y Facilitación Del Proceso	Organización del proceso participativo Evaluación de la Gestión del CPD	Abril -Mayo
2. Evaluación de la Gestión y Elaboración Informe de Rendición de Cuentas	Elaboración de informe de Rendición de cuentas 2024	Mayo- Junio
3. Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana	Organización de los eventos de deliberación pública	Junio - Julio

[1] Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, artículo 11.

del Informe de Rendición de Cuentas		
4. **Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento**	Informe de RDC al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Julio - Agosto

3. Actividades de la Fase 3

PRECESO INTERNO	ACTIVIDAD	FECHA
Organización de los eventos de deliberación pública	Difusión masiva de fechas, link de eventos de deliberación pública Online	Por definir
	Envío de convocatoria del evento de Rendición de Cuentas	Por definir
	Evento de rendición de cuentas y deliberación publica	27 de junio
	Firma de acuerdos y compromisos	27 de junio
	Sistematización por parte de CT de los aportes ciudadanos los miembros de las mesas de trabajo	27 de junio

Lista de invitados: actores del Sistema de Protección Integral del DMQ y ciudadanía en general.

Detalle	N° Considerado
Miembros del Pleno del Consejo de Protección de Derechos	26
Miembros de redes	20
Miembros CCD	40
Representantes de entidades del estado central y local (atención, protección y restitución de derechos)	30
Representantes de entidades de la sociedad civil	10
Representantes de la Academia	10
Total	**136**

4. Agenda de Deliberación Publica y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas 2024 del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

Objetivo: Dar conocer a la ciudadanía la gestión del CPD- DMQ en el año 2024 en el marco de la protección de los derechos humanos, y de naturaleza y animales
Lugar: Consejo de Protección de Derechos Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre
Fecha: 26 de junio
Hora de inicio: 10:00

Tiempo	Actividad	Responsables	Recursos
10 minutos antes	Registro de participantes	Técnicos CPD	Registros de participación (fichas y código QR) Auditorio CPD, Stikers de colores
5 minutos	Bienvenida /moderación	Miembros de la Sociedad Civil delegada/o de comisión ciudadana 2	Equipos de audio y video
10 minutos	Presentación de la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formulación de las preguntas que hayan quedado sin responder.	Miembros de la Sociedad Civil – delegada/o de la comisión 2 RC	Equipos de audio y video
30 minutos	Presentación del informe institucional y respuesta a las inquietudes que surjan o que se planteen durante la presentación	Secretaría Ejecutiva	PPT/equipos de audio y video
45 minutos	Deliberación publica: subdivisión en mesas de trabajo divididos por salones en función de las competencias del CPD. • **Mesa 1:** Formulación de PP y Transversalización de Enfoques (auditorio) • **Mesa 2:** Observancia, Seguimiento y Evaluación de Política Pública Gestión del Conocimiento (sala de Consejo) • **Mesa** 3: Participación y coordinación territorial (comedor)	Coordinación Técnica Dirección Administrativa Financiera Asesoría Legal	Metodología Salones del CPD

	• **Mesa** 4: Comunicación Dirección Administrativa Financiera Asesoría Legal		
30 minutos	Presentación de trabajo por mesas, establecer sugerencias y recomendaciones por los representantes ciudadanos y autoridades del CPD (plenaria)	Representante por mesas de trabajo.	Equipos de audio y video
5 minutos	Cierre	Secretaria Ejecutiva	Equipos de audio y video

Tiempo estimado de duración 2 horas

5. Metodología para el trabajo de grupos en la deliberación ciudadana:

Tiempo	Actividad	Procedimiento	Responsables
10 minutos	**Conformación de mesas temáticas**	Se conformarán 4 mesas de trabajo, de acuerdo a las competencias del CPD, al inicio del registro de participantes se colocará stikers de colores, que indicará a la persona en que mesa participará	Unidad de participación
		• **Mesa 1:** Formulación de PP y Transversalización de Enfoques (tomate)	Verónica Moya
		• **Mesa 2:** Observancia, Seguimiento y Evaluación de Política Pública-Gestión del Conocimiento (rosado)	Tatiana Montalvo
		• **Mesa** 3: Participación y coordinación territorial (verde)	Edgar Andrade
		• **Mesa** 4: Comunicación Dirección Administrativa Financiera Asesoría Legal (blanco)	Jhoana Belalcázar

30 minutos	**Trabajo por cada mesa**	En cada mesa se motivará el trabajo en base a la siguiente pregunta generadora: • ¿Qué inquietudes tiene sobre las competencias del CPD en el marco de la RC realizada? Diálogo y análisis sobre el informe por competencias del CPD • ¿Cuáles son sus aportes y recomendaciones? Recoger las observaciones y recomendaciones en el formato, registro y firma de participantes	Técnicos responsables de cada mesa/miembros de cada mesa
5 minutos		Elegir un representante para la exposición.	Miembros de la mesa

Elaborado por la Comisión Mixta N°2, en reunión del 21 de mayo de 2025:

Nombres	**Firmas**
Ivonne Alvarado Representante de la Redes para la protección de Derechos	
Carlos Valverde Representante de la Redes para la protección de Derechos	
Geovanny Pazmiño Participación Ciudadana y Coordinación en Territorio	
Edgar Andrade Participación Ciudadana y Coordinación en Territorio	

MODELOS DE ACTAS

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

1. **DATOS GENERALES**

- Fecha: 27 de junio de 2025
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

Mesa 1:

- **Formulación de PP y Transversalización de Enfoques**

PREGUNTAS/ACLARACIONES	SUGERENCIAS/ RECOMENDACIONES

Técnico/a Consejo de Protección de Derechos

Representante de sociedad civil en la Mesa 1

Se adjunta listado de participantes

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

1.- DATOS GENERALES

- Fecha: 27 de junio de 2025
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

Mesa 2 :

- **Observancia de Política Pública, vulneración de derechos y Gestión de conocimiento**

PREGUNTAS/ACLARACIONES	SUGERENCIAS/ RECOMENDACIONES

Técnico/a Consejo de Protección de Derechos

Representante de sociedad civil en la Mesa 2

Se adjunta listado de participantes

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

1.- DATOS GENERALES

- Fecha: 27 de junio de 2025
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

Mesa 3:

- **Participación Ciudadana**

PREGUNTAS/ACLARACIONES	SUGERENCIAS/ RECOMENDACIONES

Técnico/a Consejo de Protección de Derechos

Representante de sociedad civil en la Mesa 3

Se adjunta listado de participantes

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

1.- DATOS GENERALES

- Fecha: 27 de junio de 2025
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

Mesa 4
Gestión Interna Administrativa; Jurídica y Comunicación Social

PREGUNTAS/ACLARACIONES	SUGERENCIAS/ RECOMENDACIONES

Técnico/a Consejo de Protección de Derechos

Representante de sociedad civil en la Mesa 4

Se adjunta listado de participantes

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

RECOMENDACIONES CIUDADANAS

2. **DATOS GENERALES**
3. Fecha: 27 de junio de 2025
4. Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
5. Hora: 10H00

MESAS DE TRABAJO	RECOMENDACIONES
Mesa 1 Formulación de Política Pública Transversalización de Enfoques Seguimiento y evaluación	
Mesa 2 Observancia de Política Pública y vulneración de derechos.	
Gestión del conocimiento y producción metodológica	
Mesa 3 Participación y coordinación en territorio	
Mesa 4 Gestión Interna Administrativa	
Asesoría Jurídica	
Comunicación Social	

Firmas

Representante de Sociedad Civil
Ivonne Alavarado

Representante de Sociedad Civil
Carlos Valverde

Mgs. Valería Urgilés
Secretaria Ejecutiva (e)
Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

1. DATOS GENERALES

- Fecha: 27 de junio de 2025
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

Mesa 1:

- **Formulación de PP, Transversalización de Enfoques, Seguimiento y Evaluación**

PREGUNTAS	RECOMENDACIONES
	En la presentación de rendición de cuentas, se debería poner más enfasis en las JMPD los casos que están llevando.
	Una sugerencia es que en la revisión de protocolos se nos acompañe al Cuerpo de Agente para realizar nuestro trabajo como tal. No tenemos la libertad para ejercer nuestras competencias.
¿De las observancias que han realizado qué políticas se han formulado, considerando los enfoques de derechos y qué nudos críticos han identificado? Que los lleve a formular nuevas políticas con los grupos vulnerables.	
Para hacer el informe de rendición de cuentas se debe tomar en cuenta a los CCD y las Comisiones especializadas. Me preocupa que hay varios casos con NEE que han sido maltratados en sus instituciones. *¿Qué tramite se le ha dado al oficio 109 en donde se trata algunos temas como niños con necesidades educativas específicas y la elección de la SE del CPD? La elección de la SE del CPD se escogerá por terna. Lo cual se pierde la autonomía, queremos que sea un concurso de méritos y oposición. Esto lo emitimos por oficio y posteriormente procederemos a Contraloría.*	

	Me preocupa que no estuvo presente el Alcalde.
Me preocupa que no hay una inclusión real para los niños con discapacidad en el sistema educativo. En cuanto al manejo del aula por parte de los docentes es el talón de Aquiles. Es decir, la currícula para los niños con discapacidad esta dada pero la ejecución no se está desarrollando adecuadamente. No considera los diferentes tipos de discapacidad. Se debe capacitar no solo en el sistema educativo municipal sino también en las adaptaciones curriculares que se requieren. No hay coordinación entre lo nacional y local Y se profundizo en la pandemia con el ausentismo.	

Mery Astaiza

Blanca Benitez
Representante de sociedad civil en la Mesa 1

Verónica Moya
Técnicas Consejo de Protección de Derechos

Se adjunta listado de participantes

Consejo de Protección de Derechos del DMQ

Quito Alcaldía Metropolitana
Quito renace

RENDICIÓN DE CUENTAS CPD 2024			
MESA DE FPPTESYE			
FECHA			
No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CÉDULA	FIRMA
1	Lucía Balcázar	1102908165	
2	Paola Guevara Z.	1720488392	
3	Blanca Benítez	170543662	
4	Francisco Vargas Mora.	1804288155	
5	Max Hidalgo	0920477207-3	
6	Laura Díaz M	1729803160	
7	Edison Valencia.	1710305403	
8	Ma. Belén Palacios	1803410910	
9	Angélica Galiano	1711460137	
10	Gonzalo Velasco	1708074339	
11	Meny Aslafa	1719316703	
12	VERÓNICA MOYA C.	1707640452	

13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

1. DATOS GENERALES

- Fecha: 27 de junio de 2025
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

Mesa 2: Observancia de Política Pública, vulneración de derechos y Gestión de conocimiento

PREGUNTAS	RECOMENDACIONES
Hay temas que no corresponden y no se alinean con los temas que se están discutiendo en la Asamblea.	Exista un trabajo desde los Consejos Consultivos que consideren los temas normativos que se están discutiendo en la Asamblea Nacional, esto generaría un mayor impacto.
¿Como estamos trabajando frente a un caso de vulneración de derechos?	Dar mayor énfasis en las capacitaciones que se da a las Consejeros de los Consejos Consultivas para dar a conocer los procedimientos internos de Coordinación Técnica del Consejo de Protección de Derechos, específicamente sobre que hacemos y como lo hacemos en casos de vulneración de derechos
¿Los procesos de observancia son participativos?	Que los procesos sean más participativos a fin de garantizar la presencia de diferentes actores.

Tatiana Montalvo

Técnico/a Consejo de Protección de Derechos

Jose Acuña

Representante de sociedad civil en la Mesa 2

Se adjunta listado de participantes

Consejo de Protección de Derechos del DMQ

Quito Alcaldía Metropolitana Quito renace

RENDICIÓN DE CUENTAS

MESA 2: Observancia de Política Pública, vulneración de derechos y Gestión de conocimiento

FECHA:			
No.	**NOMBRE Y APELLIDO**	**No. CÉDULA**	**FIRMA**
1	José Agustín Torres	1706386016	
2	Gonzalo Arnulfo Velasco Suárez	1708074339	
3	Olga Velasco Vg.	1706541230	
4	Guadalupe Egas	1705874079	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

1. **DATOS GENERALES**

- Fecha: 27 de junio de 2025
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

Mesa 3: Participación y coordinación en territorio

PREGUNTAS	RECOMENDACIONES
Consulta sobre el alcance del CPD sobre el tema de discapacidad. Se explica el trabajo con respecto a capacitaciones a grupos prioritarios con diferentes organismos, sobre cuáles son sus derechos, El trabajo articulado con universidades, instituciones del nivel local y central, redes y CCD	Coordinar entre las instituciones para establecer acuerdos o convenios para trabajo conjunto en capacitaciones. Es necesario reforzar el trabajo con los funcionarios públicos para el conocimiento en tema de derechos, capacitarles en diferentes aspectos, rutas.
Como sociedad se sabe muy poco sobre las acciones que se ponen en marcha. La labor del CPD es muy importante, han participación con la ciudadanía, una preocupación sobre temas de niñez y adolescencia, establecer mecanismo para dar a conocer el impacto que derechos humanos tiene. El CPD tiene una característica transversal y atienden a un público muy vulnerable y se sabe muy poco. La sociedad debe conocer mucho más. Se requiere mayor difusión y poder visibilizar a través de canales de comunicación del municipio, difundir el trabajo que se hace en el marco de convenios con entidades, universidades.	Buscar canales para comunicar a la ciudadanía las actividades que realiza el CPD
El sistema de participación ciudadana se fortalece con el trabajo del CPD. El aspecto de sensibilización se maneja de forma masiva. Se tiene una buena coordinación con las instituciones para que el cumplimiento de funciones de las instituciones sea conocido por la sociedad	Continuar con la planificación de capacitaciones coordinadas con otras instituciones

civil, para que se pueda exigir el cumplimiento de derechos. Se tiene una planificación de trabajo con el CPD para el 2025	

Técnico/a Consejo de Protección de Derechos

Giovanny Pazmiño
1711056758-6

Representante de sociedad civil en la Mesa 3

Ximena Naranjo
170877815-2.

Se adjunta listado de participantes

Consejo de Protección de Derechos del DMQ

Quito Alcaldía Metropolitana

Quito renace

FECHA:			
No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CÉDULA	FIRMA
1	Laura Chasin G.	210034597-0	[signature]
2	Emily Checa	1050189297	[signature]
3	Ximena Masanjo	1708778152	[signature]
4	Doménica Salas	1004470256	[signature]
5	Guadalupe Egred	1705874079	[signature]
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

1. **DATOS GENERALES**

- Fecha: 27 de junio de 2025
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito-Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

Mesa 4
Gestión Interna Administrativa; Jurídica y Comunicación Social

PREGUNTAS	RECOMENDACIONES
Aclaración sobre que es y que hace el Consejo de Protección de Derechos del DQM.	Fortalecer canales de comunicación para dar a conocer el ámbito de acción del CPD.
	Apoyarse en las redes para ampliar la difusión de las atribuciones que tiene Consejo.
	Fortalecer las acciones de sensibilización en la relación que se produce entre la administración publica y los ciudadanos dando cumplimiento a la normativa.
	Revisión de ordenanzas municipales frente a sanciones, para incluir otros mecanismos de compensación de las sanciones impuestas a grupos vulnerables tales como adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.
	Capacitación sobre los derechos laborales de los grupos vulnerables

Miriam Ninahualpa
Técnico/a Consejo de Protección de Derechos

Carolina Ochoa
Representante de sociedad civil en la Mesa 4

Se adjunta listado de participantes

Consejo de Protección de Derechos del DMQ

Quito Alcaldía Metropolitana
Quito renace

FECHA:			
No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CÉDULA	FIRMA
1	Carolina Ochoa Muñoz	1722487954	
2	Emilia Sánchez	1755959259	
3	SANTIAGO DELGADO	0501908198	
4	Ana María Martínez	1710005214	
5	MIRIAM NINAHUALPA	1715814149	
6	CRISTINA PUENTE	A14963053	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

RECOMENDACIONES CIUDADANAS

1. DATOS GENERALES

- Fecha: 27 de junio de 2025
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

MESAS DE TRABAJO	RECOMENDACIONES
Mesa 1 Formulación de Política Pública Transversalización de Enfoques Seguimiento y evaluación	
Mesa 2 Observancia de Política Pública y vulneración de derechos. Gestión del conocimiento y producción metodológica	• Coordinar con los Consejos Consultivos de Derechos el tratamiento de temas normativos que les afectan que se están discutiendo en la Asamblea Nacional, para generar un mayor impacto. • Fortalecer las capacitaciones a las y los consejeros en representación de sociedad civil sobre los procedimientos internos de Coordinación Técnica del Consejo de Protección de Derechos, en especial sobre casos de vulneración de derechos • Procesos de observancia sean más participativos a fin de garantizar la presencia de diferentes actores.
Mesa 3 Participación y coordinación en territorio	• Establecer acuerdos o convenios para coordinar trabajo conjunto y capacitar a las instituciones • Reforzar el trabajo con las y los funcionarios públicos para el conocimiento en tema de derechos, capacitarles en diferentes aspectos, rutas. • Comunicar a la ciudadanía las actividades que realiza el CPD a través de diferentes canales

Mesa 4 Gestión Interna Administrativa Asesoría Jurídica Comunicación Social	• Fortalecer canales de comunicación para dar a conocer el ámbito de acción del CPD. • Ampliar la difusión de las atribuciones que tiene Consejo apoyándose en las redes para la protección de derechos. • Fortalecer las acciones de sensibilización en la relación que se produce entre la administración pública y los ciudadanos dando cumplimiento a la normativa. • Revisar las ordenanzas municipales para incluir otros mecanismos de compensación frente a sanciones impuestas a grupos de atención prioritaria: personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. • Capacitar sobre los derechos laborales de los grupos de atención prioritaria.

Firmas

Ivonne Alvarado
Representante de Sociedad Civil
Comisión 2

Carlos Valverde
Representante de Sociedad Civil
Comisión 2

Valeria Urgilés
Secretaria Ejecutiva (e)
Consejo de Protección de Derechos del DMQ.